

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



CENTRO	C.E.I.P. Santo Cristo del Mar
CÓDIGO	21002744
LOCALIDAD	Punta Umbría

Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	M ^a José Mantero Gálvez
Teléfono	959004080 (Marcación corta: 204080)
Correo	gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	C/ Los Mozárabes 8, 21002 - Huelva
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	Manuela María Caro López
Teléfono	959 010 612
Correo	epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	Av/ Martín Alonso Pinzón 6, 21003 - Huelva
Centros de Salud	
Persona de contacto	Andrea Medina Cordero (enfermera referente del centro)
Teléfono	650614411 656781
Persona de contacto	Juan Manuel Gómez Santana (enfermero referente distrito)
Teléfono	636578802 656261
Persona de contacto	María Pino Álvarez Palacio (enfermera referente del centro)
Teléfono	657804388
Persona de contacto	Enfermero/a de urgencia (tardes, fines de semana y festivos)
Teléfono	650414386 656255



ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P. Santo Cristo del Mar según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*". Se trata, por tanto, de un documento abierto que en un principio traza el camino de cómo se va a empezar el curso pero que se irá actualizando conforme éste avance.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Esta comisión se encargará de coordinar, elaborar y aplicar la información que se desarrolla a continuación. Así como desarrollar la campaña de información a los distintos sectores del centro educativo, antes del comienzo del periodo de clases

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Leiva Cruces, Ignacio	Director/Coordinador Covid	Profesorado
Miembro	Domínguez Zambrano, Julia	Coordinadora Plan de Autoprotección y de Prevención de Riesgos Laborales del centro.	Profesorado
Miembro	Núñez García, Raúl	Coordinador del Programa Hábitos de Vida Saludables	Profesorado
Miembro	Márquez García, Isabel	Enlace sanitario	Centro de salud
Miembro	Amelia Pérez Guidet	Representante madres comisión permanente	Madres/padres
Miembro	María Rosario Romeo García	Representante Ayuntamiento	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día
1	Constitución y puesta en marcha del protocolo (primera semana de septiembre)
2	Seguimiento y propuestas de mejora (21 de septiembre)
3	Seguimiento continuo, mínimo una reunión más al trimestre.

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Antes del comienzo de las clases, el 10 de septiembre, se realizarán las siguientes acciones:

- Tareas de limpieza y desinfección responsabilidad del ayuntamiento.
- Comunicación con empresas que prestan los servicios al centro para conocimiento de sus protocolos si los hubiere.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Durante la primera semana de septiembre el principal objetivo será tratar de ultimar los diferentes puntos del protocolo y su difusión, que se realizará de la siguiente manera:

- Claustro el día 1 de septiembre donde se darán a conocer y se analizarán los puntos del protocolo.
- Consejo Escolar donde se informará del mismo y de los asuntos referentes al principio de curso. Previsiblemente se realizará el 4 de septiembre.
- Reuniones iniciales de tutoría previstas en un principio, en dos turnos por clase, para los días 7, 8 y 9 de septiembre. En las cuales se informará del protocolo.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas, y uso de mascarilla como norma general.
- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no debe acudir al centro educativo.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

El diferente personal del centro tendrá a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida para la limpieza de manos. Cuando un maestro entre en el aula deberá desinfectarse las manos tanto a la entrada como a la salida de la misma.

Será obligatorio el uso de mascarillas por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil, AL y PT, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual. De igual manera se instará a las empresas que presten servicios que remitan al centro sus protocolos de actuación para su conocimiento y valoración.

Medidas específicas para el alumnado

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos. en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas de infantil, que se meten las manos frecuentemente en la boca, no se usarán geles hidroalcohólicos, sino que realizarán el lavado de manos con agua y jabón.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Será obligatorio el uso de mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se mantiene la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas. En el alumnado de 3 a 6 años, que se haya establecido como grupo de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque sí sería recomendable.

Independientemente de lo anterior será obligatorio el uso de mascarilla en aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases, así como en los **servicios complementarios** (se instará a las empresas la remisión de sus propios protocolos):

- En el aula matinal será obligatorio el uso de la mascarilla a todos los usuarios, incluso infantil, al no poder garantizarse la distancia mínima de seguridad y ser un grupo heterogéneo formado por diferentes niveles.
- En el servicio de comedor será obligatorio el uso de la mascarilla en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada.
- En las actividades extraescolares será obligatorio el uso de la mascarilla a todos los usuarios, si no es posible garantizar la distancia mínima de seguridad al ser grupos heterogéneos formados por diferentes niveles.

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.

Todo el alumnado debe traer, al menos, una mascarilla de repuesto. En caso de que algún alumno/a olvide la mascarilla al acceder al centro, se le proporcionará una, pero no más de tres veces durante el curso escolar. En caso de que se le olvide más de tres veces el centro procederá a llamar a la familia para que le proporcionen una y mientras tanto permanecerá con el coordinador Covid en un aula donde no haya ningún alumno/a.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado

Medidas para la limitación de contactos

- Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- Las familias o tutores legales sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Las personas adultas que acompañen al alumnado no deben pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de dos personas empleando mascarillas todos los ocupantes.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar).
- En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se descartarán las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- También se descartan las actividades grupales complementarias o extraescolares fuera del centro.



- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se establecerán turnos de recreo y los grupos se organizarán de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Actuaciones vinculadas a programas educativos

Dentro del Programa de Creciendo en salud se explicarán al alumnado los hábitos necesarios para evitar los contagios, como puede ser el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión, y se le tratará de concienciar de lo importante que es la actuación individual y solidaria para solucionar un problema que es común a toda la población

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Con motivo de evitar aglomeraciones en el interior del centro y en las puertas de acceso al edificio vamos a concretar cómo van a ser las entradas y salidas a partir de ahora. Un aspecto importante es que al alumnado se le va a dejar en la puerta de entrada que le corresponda y las familias no pueden acceder al centro. Como excepción, se dejará acceder a familias del alumnado de tres años durante el periodo de adaptación.

Habilitación de vías entradas y salidas

Hasta este curso la entrada principal al centro ha sido de uso común a todos los cursos, tanto en el momento de entrada como de salida. **A partir de este curso se habilitarán tres entradas:**

1. La principal, que ha sido utilizada hasta ahora, va a ser el acceso únicamente para el alumnado de infantil. Las maestras esperarán frente a la puerta de acceso, en el lugar donde se forman las filas.
2. La de vehículos, situada junto a la pista polideportiva, por donde entrará y saldrá el alumnado correspondiente a los cursos de tercero a sexto, lo harán de forma paulatina y se dirigirán directamente a su clase. Las calles colindantes a esta entrada se cerrarán al tráfico para facilitar las entradas y salidas.
3. La pequeña que da a la avenida de Andalucía donde solo accederán y saldrán los alumnos/as de primero y segundo. El alumnado de primero y segundo formarán la fila correspondiente y esperarán a que su maestro les dé la indicación de acceder al edificio para entrar a su aula

Las puertas estarán abiertas desde **las 8:45** para que de forma escalonada se vaya accediendo al centro bien para colocarse en la fila correspondiente bien para diri-



girse directamente a su aula. Las calles colindantes a las entradas/salidas permanecerán cerradas al tráfico en los momentos de entrada y salida del centro.

Para las salidas, se permitirá el acceso a las familias de infantil, primero y segundo a la entrada del centro para que puedan recoger a sus hijos/as.

Normas para las entradas:

En ningún caso las familias entrarán con el alumnado al recinto escolar, sino que será el alumnado el que acceda al mismo bajo la supervisión del personal del centro que estará en todo momento controlando dichos accesos.

En caso de días de lluvia, el alumnado accederá al edificio sin tener que formar filas desde que lleguen al centro, tal y como se ha ido haciendo hasta ahora, y los maestros/as les esperarán en sus respectivas aulas. Se abre la posibilidad de que las familias puedan acompañar al alumnado a la entrada del edificio abandonando el centro lo antes posible para evitar aglomeraciones.

Normas para las salidas:

Las familias del alumnado de infantil, como se ha dicho anteriormente, accederán a las zonas indicadas para recoger allí a sus hijos/as siempre con mascarilla y manteniendo en la medida de lo posible el distanciamiento de seguridad. El alumnado de cuatro y cinco años hará las filas en el porche y el alumnado de tres años justo en la puerta de entrada al edificio.

Las familias del alumnado del primer ciclo accederán a las zonas indicadas, manteniendo la distancia de seguridad y siempre con mascarilla, para que los maestros/as les entreguen allí a sus hijos/as.

Las familias del resto del alumnado de primaria (2º y 3º ciclo) permanecerán fuera del recinto escolar, de forma cercana a la puerta que se ha destinado como entrada y salida. Las carreteras colindantes a dicha puerta permanecerán cerradas al tráfico para ofrecer mayor seguridad en entradas y salidas.

Será necesaria la colaboración de las familias para que una vez recogidos sus hijos/as, abandonen el centro evitando así los agrupamientos de padres/madres, despejando el recinto lo antes posible. En caso de días de lluvia podrán acercarse a la entrada del edificio, siendo todavía más importante su rápido abandono.



Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Desde las 8:45 se podrá acceder a las aulas, cerrándose las puertas de acceso al centro a las 9:15.

El alumnado de infantil formará sus filas con las indicaciones y supervisión de sus maestras en todo momento.

Los cursos de primero y segundo formarán sus filas en el patio con un distanciamiento adecuado entre ellas y accederán a las aulas junto con sus maestros/as que estarán esperando en el patio a su alumnado.

De tercero a sexto irán accediendo a sus aulas de forma paulatina, según vayan llegando al centro, donde ya se encontrarán sus maestros/as en las aulas esperándoles.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Para la circulación del personal durante las entradas y salidas se utilizarán señalizaciones, si fuese necesario, que identifiquen las zonas por las que circulan en cada dirección.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

En aquellos cursos en los que la entrada se realice mediante formación de filas (infantil y primer ciclo) cuando se produzca el toque de sirena las filas deberán estar formadas y accederán a sus aulas con el maestro/a que les corresponda. Los demás cursos (segundo y

tercer ciclo) irán accediendo a sus aulas como se ha dicho ya anteriormente según vayan llegando al centro, y en sus aulas correspondientes les estarán esperando los maestros/as. En el momento de las salidas todos los cursos formarán las filas en el aula poniendo especial atención al uso de la mascarilla y se irá saliendo ordenadamente, siendo el primer ciclo los primeros en abandonar el edificio, y siempre acompañados hasta las puertas correspondientes de salida por los maestros/as con los que hayan finalizado la jornada escolar.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias que necesiten acceder al centro tanto para trámites administrativos como para cualquier otra consulta, lo harán por la puerta principal y siempre una vez que la totalidad del alumnado haya entrado en las aulas. Para evitar las aglomeraciones se realizarán todas las consultas de forma telemática y solo en caso de que sea imposible, se hará de forma presencial pero siempre con cita previa, uso obligatorio de mascarilla y uso de líquido desinfectante. A las citas con el profesorado, equipo directivo o administración acudirá solo **un miembro de cada familia** (padre-madre-tutor legal) o aquella persona que esté autorizada mediante documento acreditativo.

La petición de cita previa se hará a través de:

Teléfono 959524557

Correo electrónico santocristodelmar@gmail.com

Por vía IPASEN cuando esté operativo.

Cuando se quiera solicitar una tutoría con los maestros/as, esta se realizará a través de la agenda escolar o correo electrónico a criterio del profesorado.

En caso de que sea el centro quien requiera la presencia de las familias, esta se realizará preferiblemente por vía telefónica

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

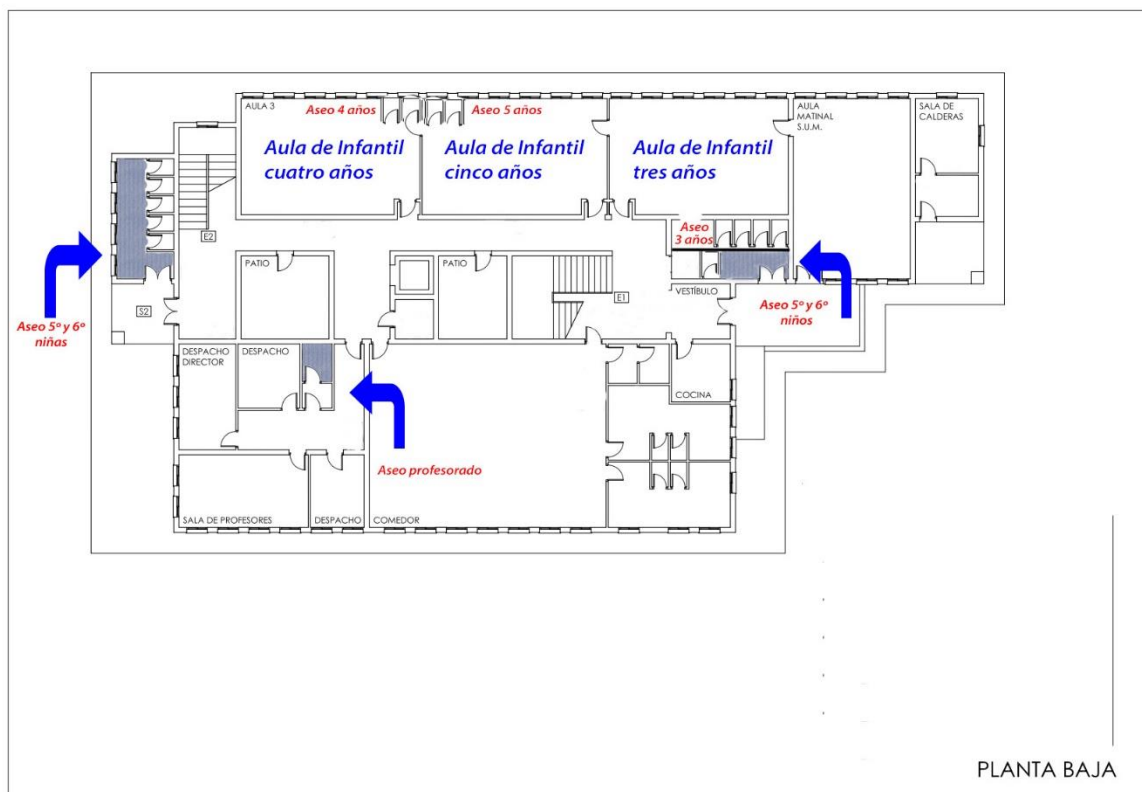
Se supervisará que accedan con las medidas de seguridad básicas tales como mascarillas obligatoria y desinfección de las manos con gel hidroalcohólico que habrá en la entrada al centro.

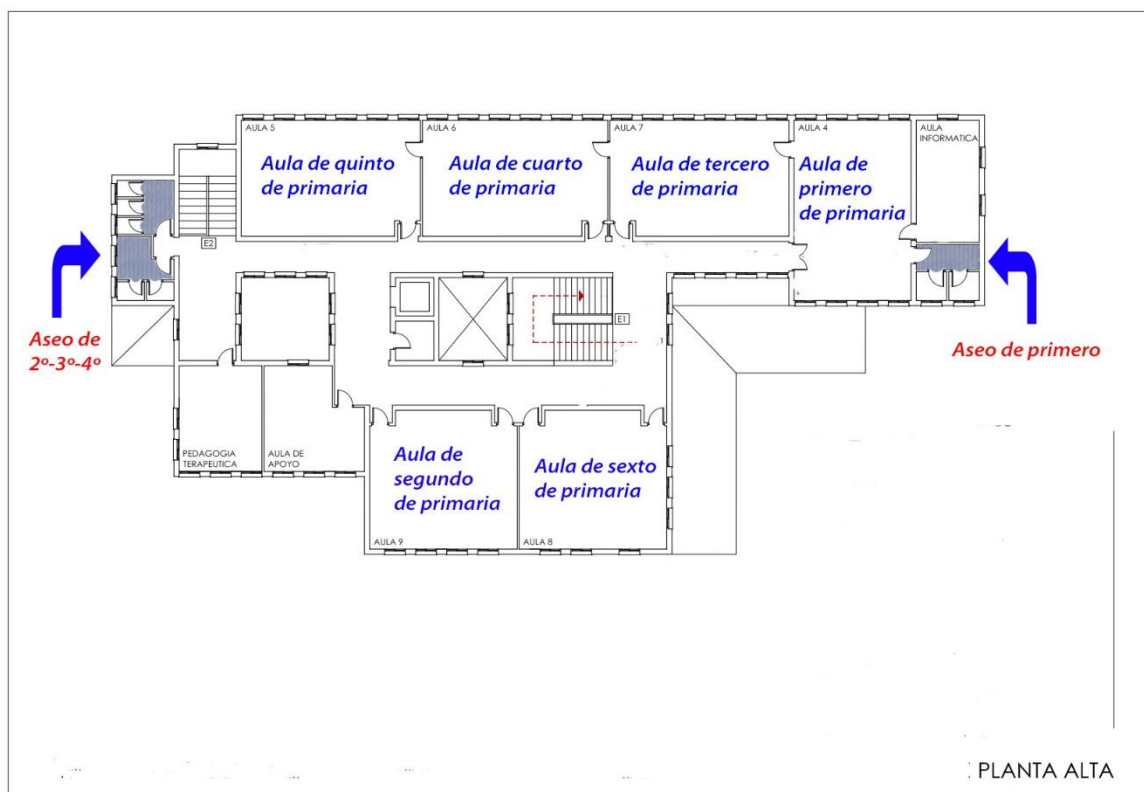
6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

En nuestro centro haremos, en un principio, 9 grupos de convivencia, uno por cada nivel. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- Cada grupo de convivencia tendrá limitado un espacio propio para el periodo del recreo, evitando el interactuar con otro grupo de convivencia diferente, con lo cual no será riguroso el uso de mascarilla hasta los seis años. Si se usara algún tipo de material (balones, cuerdas...) al igual que en Ed. Física, cada grupo de convivencia tendría su material que posteriormente a su uso sería desinfectado.
- Durante los periodos de cambio de asignaturas el alumnado debe permanecer en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo por razones muy justificadas.
- Se utilizará el mínimo mobiliario posible y el material totalmente imprescindible para la realización del trabajo diario.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
Grupo convivencia 1	Infantil de 3 años	Baja	Su propia aula
Grupo convivencia 2	Infantil de 4 años	Baja	Su propia aula
Grupo convivencia 3	Infantil de 5 años	Baja	Su propia aula
Grupo convivencia 4	Primero de Primaria	Alta	Su propia aula
Grupo convivencia 5	Segundo de Primaria	Alta	Único aseo común de planta
Grupo convivencia 6	Tercero de Primaria	Alta	Único aseo común de planta
Grupo convivencia 7	Cuarto de Primaria	Alta	Único aseo común de planta
Grupo convivencia 8	Quinto de Primaria	Baja	Aseo 5º-6º niños
Grupo convivencia 9	Sexto de Primaria		Aseo 5º-6º niñas





En nuestro centro haremos tres turnos de recreo y quedarán de la siguiente manera:

Grupos de convivencia		
Grupo	Tutor/a	Horario de recreo
Infantil de tres años	Martín Hernández, Olivia	11:00 a 11:30
Infantil de cuatro años	Mora Jiménez, Lucía	
Infantil de cinco años	Ruiz Bueno, Ana María	
Primero	Gil Monteagudo, Aurora María	11:30 a 12:00
Segundo	León Peso, M ^a de los Ángeles	
Tercero	Arias Borrego, Eva	
Cuarto	García Fernández, Africa	12:00 a 12:30
Quinto	Jiménez Rosado, Mariola	
Sexto	Cadena Navarro, Isabel	

Las zonas de recreo se irán rotando semanalmente siempre respetando los límites de cada zona por parte de los grupos. Los grupos que hagan recreo en las zonas 1 y 2 entrarán al edificio, una vez acabado éste, por la puerta por donde salieron (en la zona 1). En cambio, el grupo que haga recreo en la zona 3 accederá por la puerta situada en dicha zona.





Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

Como norma solo se usarán los espacios comunes en casos muy excepcionales.

En esos casos se usarán geles desinfectantes, antes de acceder al mismo, por parte de todo el personal que haga uso de ese espacio, utilizando el material y mobiliario estrictamente imprescindible y siendo desinfectado, por parte del profesorado, el material y mobiliario utilizado con aerosoles desinfectantes.

La biblioteca será el espacio común más usado, principalmente por el alumnado que curse valores o alternativa a religión, por tanto, su mobiliario debe ser desinfectado después de cada uso.

Para el uso de la sala de profesores:

- Nos desinfectaremos las manos al entrar y salir de la sala de profesores.
- Habrá un aforo máximo que permita mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se evitarán los saludos que conlleven cualquier contacto físico.
- Las posiciones en la sala de profesores no deben intercambiarse.
- Se fomentará la ventilación natural.
- El profesorado evitará compartir materiales entre ellos.
- En caso de tener que llevar a cabo una reunión grupal que impida el poder mantener la distancia de seguridad, dichas reuniones se realizarán en el comedor.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas de higiene y respiratoria

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Las aulas estarán correctamente ventiladas durante el mayor tiempo posible con ventilación natural. Para ello las aulas se quedarán con las ventanas y las puertas abiertas cuando el alumnado salga al recreo.
- Todo el alumnado traerá su desayuno y su botella de agua convenientemente identificada.
- El alumnado desayunará dentro de las aulas, antes de salir al recreo.
- Estará totalmente prohibido que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua con los compañeros/as.
- Cada grupo de convivencia tendrá asignado un aseo de referencia.
- Se realizará lavado de manos del alumnado tanto a las entradas como a las salidas de los aseos.
- El secado de manos se hará exclusivamente mediante papel desechable.
- El alumnado acudirá a los aseos preferiblemente antes o después del tiempo de recreo (salvo urgencias) para evitar aglomeraciones, ya que el mismo aseo tendrá que ser utilizado por diferentes grupos de convivencia.
- Está totalmente prohibido el intercambio de mesas en el aula. Cada alumno/a tendrá asignado un sitio que siempre será de uso propio.
- Siempre que el alumnado tenga que desplazarse fuera del aula lo hará con mascarilla, en filas ordenadas y manteniendo la distancia de seguridad en caso de cruzarse con algún miembro de otro grupo de convivencia.
- Al final de la jornada escolar el alumnado deberá dejar libre de libros y materiales sus correspondientes mesas y sillas para poder proceder, por parte del servicio de limpieza, a una correcta desinfección del aula.



- Toda la documentación que se aporte desde fuera del centro de forma física (facturas, solicitudes, documentos acreditativos...) pasarán un periodo de cuarentena de 48 horas antes de su manipulación. De todas formas, se procurará que la tramitación de todos los documentos sea realizada de forma telemática.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

1. Se señalará los distintos flujos de circulación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos, mediante cartelería y señalizaciones en el suelo que indiquen la dirección a seguir.
2. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia desinfectándose las manos a la entrada y salida de las mismas.
3. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de dos personas si una de ellas es en alumnado y con empleo de mascarillas por parte de todos los ocupantes.
4. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

Señalización y cartelería

La cartelería informará sobre la obligatoriedad del uso de mascarilla en espacios comunes, desinfección de manos y mantenimiento de la distancia de seguridad, así como de cualquier otra medida que se considere relevante.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se restringirá el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros en cualquier estancia del centro. No obstante, se recomienda siempre su uso.
2. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro.
3. En el caso del personal docente de educación infantil, AL y PT, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
4. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
5. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
6. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
7. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.



Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas de educación infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Será obligatorio el uso de mascarilla por parte del alumnado en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si estamos seguros de mantener la distancia de seguridad (guardándose en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo las excepciones previstas. En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, solo de 3 a 6 años, aunque sí sería recomendable.
4. Independientemente de lo anterior se usarán las mascarillas en los Talleres o Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases.
5. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas tales como uso de pantallas individuales o extremar la distancia de seguridad.
6. Será obligatorio el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
7. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
8. El alumnado no compartirá objetos o material escolar, ni se producirán cambios de mesa o pupitre durante cada jornada.
9. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
10. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, tizas u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. En aquellos casos que no sea posible evitar el uso por parte de varios miembros de la comunidad educativa se desinfectará después de su uso.

Dispositivos electrónicos

- Se reducirá al mínimo posible el uso de teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u otros objetos electrónicos usados durante la intervención educativa o no educativa. En aquellos casos que no sea posible, tales como los ultraportátiles, tablets, etc serán desinfectados por el maestro/a después de cada uso

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Al comienzo de curso se repartirán todos los libros al alumnado y serán custodiados por las familias durante todo el curso escolar.
- Cada libro llevará su sello con los datos identificativos del alumnado.
- Al finalizar cada trimestre el alumnado devolverá al centro los libros que ya no necesiten y estos guardarán un período de cuarentena de 48 horas antes de ser manipulados.
- Los libros son personales e intransferibles, es decir, ningún alumno prestará sus libros a otro. En caso de que algún alumno/a olvide algún libro en casa será el profesorado quien se encargue de proporcionarle dicho material, mediante fotocopias, libros que haya de más, etc...
- Todo el material de cada alumno de primaria tendrá que llevarse a casa diariamente para que sus mesas y sillas queden libres y puedan ser desinfectadas correctamente.
- Para la corrección de tareas presentadas mediante papel tales como fichas, controles, trabajos plásticos, etc... se recomienda no manipularlos hasta que hayan pasado las 48 horas de cuarentena.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Ante la posibilidad de tener algún positivo de Covid19 en el centro debemos prever la adaptación de varios aspectos organizativos durante el periodo de cuarentena que fuese necesario mantener. Debemos contemplar, al menos, las siguientes situaciones:

1. Posibilidad uno o varios docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los recursos humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

2. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/ grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales.

Atención a las familias:

- Telemática.
- En caso de necesidad presencial, pedir cita previa por los medios de comunicación establecidos.

3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

A principio de curso se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, se recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El Plan de centro será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

- Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con la plataforma Moodle y/o plataforma educativa CLASSROOM, si las conversaciones de la consejería con Google dan resultado.
- Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.
- La atención a las familias será exclusivamente telemática.

OBSERVACIONES:

- La programación de trabajo semanal se colgará el primer día de la semana, concretando los días de la semana en la que se realizarán las diferentes tareas e indicando cuando se realizarán videoconferencias en grupo o envío de audios o videos explicativos u otros recursos.
- Los docentes articularán un procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado. Para ello deberá utilizar como Moodle y/o plataforma educativa CLASSROOM.
- Para la atención a las familias se utilizará preferentemente la plataforma ipasen.
- Los docentes establecerán con las familias franjas horarias para presentación de tareas, planteamiento de dudas, atención a familias...

En relación con la carga de trabajo semanal, se acuerda lo siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL		
3-4-5 AÑOS	INGLÉS	RELIGIÓN
4 tareas de abn. 4 tareas de lectoescritura. 1 experiencia de psicomotricidad. 1 experiencia de educación artística (distintas técnicas): manualidad, música... 2 tareas relativas al proyecto.	1 tarea semanal.	1 tarea semanal.
Las tareas serán adaptadas a cada nivel.		

CURSO	EDUCACIÓN PRIMARIA								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	ART	EF	REL/A LT
1º	3	3	1	1	1		1	1	1
2º	3	3	1	1	1		1	1	1
3º	3	3	1	1	2	1	1	1	1
4º	3	3	1	1	2	1	1	1	1
5º	3	3	1	1	3	1	1	1	1
6º	3	3	1	1	3	1	1	1	1
OBSERVACIONES	Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo								

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Como norma, seguirán las medidas de prevención de carácter general establecidas para el alumnado del centro. No obstante, para estos niños/as especialmente vulnerables, con especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, se extremarán dichas medidas de prevención (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social).

Las familias de los alumnos/as que puedan presentar alguno de los diagnósticos anteriores, deben comunicar al centro la existencia de estas circunstancias, con el fin de poder establecer las medidas específicas para cada caso concreto, según las indicaciones y pautas de los profesionales sanitarios que corresponda.

En el caso que dicho alumnado no pudiera acudir al centro, por decisión de los profesionales sanitarios correspondientes, se organizará, por ser una situación excepcional, la enseñanza no presencial con docencia telemática.

Trabajadores especialmente vulnerables

Los trabajadores incluidos en los grupos definidos actualmente por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad para COVID-19 (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años), podrán solicitar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de referencia, mediante el procedimiento establecido, la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas, de adaptación del puesto de trabajo y de protección, en su caso.

Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos. Se procurará que, si las condiciones meteorológicas lo permiten, las ventanas y puertas permanezcan siempre abiertas.
- De no ser posible lo anterior, se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Aula matinal

- La empresa que gestiona el servicio de aula matinal deberá entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.
- Junto a ello, los monitores/as del aula matinal deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.
- El servicio de aula matinal se desarrollará en la biblioteca.
- Será obligatorio el uso de mascarillas estar el grupo formado por alumnado perteneciente a diversos grupos de convivencia.

Limitación de contactos

- Siempre que sea posible los alumnos/as estarán dispuestos por grupos de convivencia, intentando mantener siempre la distancia de seguridad entre los grupos.
- Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto estrechos, así como compartir el material.

Medidas de prevención personal

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado y monitores/as.
- Utilizarán los aseos colindantes a la biblioteca.
- Antes de entrar al aula matinal, el alumnado tendrá que lavarse las manos con agua y jabón en el aseo. Igualmente, a la salida del aula matinal.
- Los monitores/as del aula matinal dispensarán un poco de jabón y pañuelos de papel desechables para el secado de manos.
- Evitar el uso de materiales que no puedan ser desinfectados en el momento
- Siempre se ocupa la misma mesa y silla.
- Separación de distancia entre grupos de convivencia. En caso de imposibilidad, mantener la distancia entre grupos estables.
- Prohibido compartir comida.
- Respetar la cartelería.
- Respetar circuito de entrada y salida
- Respetar límite aforo aseos
- Controlar al alumnado en el cuarto de baño

Limpieza y ventilación de espacios

- Las ventanas y las puertas del aula matinal permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural.
- Evitar el uso de ventiladores y/o aires acondicionados.
- Una vez termine el aula matinal, se procederá a limpiar y desinfectar el espacio, con especial atención a las mesas y sillas.
- Igualmente se procederá a la ventilación natural del espacio.
- Se procederá también a limpiar y a desinfectar los aseos asignados.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...
- Usar preferentemente papel para los pomos, cerraduras y otros elementos de posible contagio. En caso de no poder usarlo, lavar las manos después de su contacto.

Comedor escolar

- El servicio de comedor escolar se desarrollará en el espacio del comedor.
- La empresa que gestiona el servicio de comedor escolar deberá entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.
- Junto a ello, los monitores/as y el resto de trabajadores del comedor escolar deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.
- El servicio de comedor escolar se desarrollará exclusivamente en el espacio del comedor.

Limitación de contactos

Los alumnos/as que acudan al comedor a la hora de la **salida** seguirán estas indicaciones:

- Antes de acceder al comedor los alumnos/as se habrán lavado las manos con agua y jabón.
- El alumnado que permanezca esperando su turno para comer, lo hará bajo vigilancia de un monitor en el patio siempre que la climatología lo permita. En caso de lluvia esperarán dicho turno en el pasillo o biblioteca, siempre con la mascarilla y procurando mantener la distancia de seguridad.
- Se establecerán **dos turnos de comedor** y estos estarán condicionados por el número de comensales que hagan uso del servicio.

Medidas de prevención personal

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado hasta que se inicie el momento de la comida.
- Utilizarán los aseos de la planta baja y del patio.
- Antes de entrar al comedor escolar, el alumnado de E. Primaria tendrá que lavarse las manos con agua y jabón en el aseo. Igualmente, a la salida del comedor escolar se lavará las manos todo el alumnado, de infantil y primaria.
- Los monitores/as del comedor escolar dispensarán un poco de jabón y pañuelos de papel desechables para el secado de manos.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad entre el alumnado que no pertenezca al mismo grupo de convivencia y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto, jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc., podrán ser servidos por personal del comedor.

Limpieza y ventilación de espacios

- La empresa que presta el servicio de comedor escolar deberá establecer un Plan de Limpieza y Desinfección.
- Las ventanas y las puertas del comedor escolar permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural.
- Una vez termine el comedor escolar, se procederá a limpiar y desinfectar el espacio, con especial atención a las mesas y sillas. Igualmente, se procederá del mismo modo si hubiera más de un turno de comida.
- Así mismo se procederá a la ventilación natural del espacio. Si fuera el caso, también entre turno y turno de comida.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar

Actividades extraescolares

- Las empresas, entidades y/o asociaciones que presten el servicio de actividades extraescolares deben acogerse a la normativa actual referente a las medidas preventivas del Covid-19.



- Las empresas, entidades y/o asociaciones que gestionan el servicio de actividades extraescolares deberán entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.
- Junto a ello, los monitores/as de las actividades extraescolares deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.

Limitación de contactos

- Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto estrechos, así como compartir el material.
- Cuando la actividad extraescolar se desarrolle en un aula se tendrá que cumplir las condiciones de seguridad especificadas en apartados anteriores.
- Cuando en la actividad extraescolar se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, esta se llevará a cabo en espacios abiertos.

Medidas de prevención personal

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado y monitores/as.
- Antes de comenzar la actividad extraescolar, el alumnado tendrá que lavarse las manos con agua y jabón en el aseo. Igualmente, al final de la actividad extraescolar.
- Los monitores/as de la actividad extraescolar dispensarán un poco de jabón y pañuelos de papel desechables para el secado de manos.
- Usarán los aseos que se encuentren más cercanos a los espacios usados para la realización de las diferentes actividades.

Limpieza y ventilación de espacios

- Cuando la actividad extraescolar se desarrolle en un aula, las ventanas y las puertas de la misma permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. Al finalizar la actividad extraescolar, igualmente se procederá, a la ventilación natural del espacio.
- Antes y después del comienzo y final de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen, en función de sus horarios, se procederá a limpiar y desinfectar los espacios utilizados, con especial atención a las mesas y sillas en el caso de las aulas.
- Se procederá también a limpiar y a desinfectar los aseos asignados, antes y después del comienzo y final de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen, en función de sus horarios.

IMPORTANTE Durante el primer trimestre se suspenden las actividades extraescolares, en el segundo trimestre podrían comenzar, una vez valorada la situación en ese momento.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Todos los elementos que use el profesorado y/o el alumnado de forma común deberán ser desinfectados por el profesorado antes y después de su uso (material deportivo, de oficina, ultraportátiles...).
- Durante la jornada escolar y, al finalizar la jornada lectiva, el **servicio de limpieza del Ayuntamiento** se encargará del exhaustivo proceso de limpieza y desinfección.
- Por parte del Ayuntamiento una limpiadora acudirá al centro en horario de 10:00 a 13:00 para la limpieza y desinfección de las zonas comunes.
- Por la tarde se realizará limpieza y desinfección tanto del interior del centro como de los patios.
- Cada personal de plantilla debe limpiar los elementos electrónicos que no sean exclusivo de uso personal para el posterior uso por otro miembro de plantilla.

Ventilación

- Será necesaria la ventilación de los espacios antes y durante los períodos lectivos.
- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del Centro Educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- Puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Limpieza diaria y desinfección de todos los espacios, superficies y material: ventanas, pomos de puertas, sillas mesas, interruptores de la luz, ordenadores, teclados, ratón etc.
- Limpiar las áreas de trabajo usadas por empleados si hay cambio de turno.
- Especial cuidado con las normas de limpieza en juguetes, material escolar, libros y demás utensilios que se utilicen en las aulas

Residuos

- Se deberá disponer de papeleras con bolsa, protegidas con tapa y accionadas por pedal.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción.
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en la estancia de espera asignada para la ocasión, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y la mascarilla utilizados por el coordinador Covid-19, o en su caso el maestro/a correspondiente, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción “restos” (contenedor gris).
- Inmediatamente después de manipular residuos, se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- Tal y como aparece a lo largo del protocolo, en cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso de este y la prohibición de beber agua en los grifos.
- Además, el alumnado dispondrá de jabón de manos y papel.
- Siempre deberá acudir con mascarilla
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se pondrán carteles con semáforos que indiquen la ocupación de los servicios. El alumnado tendrá que voltear el semáforo hacia la parte roja para indicar la ocupación. Tanto en los aseos de la planta baja como la planta baja se colocarán dos semáforos. El número de semáforos indicará el aforo máximo permitido.
- Acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar



fuera de los mismos a una distancia de seguridad, que estará marcada en el suelo.

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohíbe su utilización para beber agua de ellos.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Los aseos se usarán preferentemente antes y después del recreo por lo que se procurará su uso antes de la salida al mismo para evitar la entrada al edificio durante este tramo horario.

Limpieza y desinfección

- El Ayuntamiento es el encargado de la limpieza y desinfección.
- Se realizarán, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

Asignación y sectorización

Alumnado de infantil y primero de primaria

- Estos cursos disponen de aseos en sus aulas por lo que usarán exclusivamente el que le corresponde.

Alumnado de primaria desde 2º a 6º

- El alumnado de 2º, 3º y 4º de primaria usará los aseos de la planta alta con un aforo máximo de dos alumnos/as por aseo, siempre con mascarilla y con distancia de seguridad.
- El alumnado de 5º y 6º de primaria usará los aseos de la planta baja (recreos) con un aforo máximo de uno en el de los alumnos y dos en el caso de las alumnas.

Profesorado:

Utilizará el aseo habilitado para dicho personal con las mismas medidas de higiene y uso de jabón y papel y gel hidroalcohólico,

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- Será un caso sospechoso cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre (superior a 37'2°C), tos, sensación de falta de aire. Otros síntomas como dificultad o dolor al tragar, ausencia del sentido del gusto, ausencia del sentido del olfato, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARSCoV-2 según criterio clínico.
- La temperatura vendrá tomada obligatoriamente desde casa, concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.
- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia **de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo**, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID- 19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
- El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará a un espacio separado (aula de P.T.), con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella



hasta que lleguen sus familiares o tutores. La sala será de uso individual, y estará debidamente ventilada dotada de una papelera con bolsa y gel hidroalcohólico. Se contactará con el enlace sanitario proporcionándole los datos de contacto del alumnado, se avisará a la familia para la recogida del alumno/a comunicándoles que deben permanecer en sus casas hasta que la persona de referencia del centro de salud contacte con ellos para evaluar su caso, y se pondrá en conocimiento del inspector de educación de referencia.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado (aula de apoyo) y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso sospechoso

- Si durante la jornada escolar, algún miembro de la comunidad educativa se sintiera con síntomas de fiebre:
 - Saldrá del lugar donde se encuentre, con todas sus pertenencias.
 - Se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica,
 - Se pondrá una mascarilla si no la tenía puesta.
 - Será trasladado al aula destinada para ello, evitando tocar superficies con las manos (barandillas, pomos...) en la que se aislará hasta su recogida de un familiar o / y traslado al hospital (aviso a familiar). Durante el tiempo que esté en dicha dependencia, estará acompañado/a por el Coordinador COVID, por el tutor/a o algún miembro del equipo directivo, en este orden de preferencia.
 - Se ventilará la sala, evitando corrientes de aire. Una vez que la sala de aislamiento quede vacía, se avisará al servicio de limpieza para su desinfección.

Actuación ante un caso confirmado

- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente sanitario
- Será necesario disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.) para poder facilitar la labor de rastreo.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Respecto al docente principal de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, éste deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con dicho docente.
- En caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y/o alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

Actuaciones posteriores

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como los espacios donde haya podido permanecer este caso -incluido personal docente o no docente- se procederá a comunicar a los responsables del servicio de limpieza y desinfección de los espacios que requieren dicho tratamiento.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas y/o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El protocolo de actuación COVID-19 debe ser conocido por toda la comunidad educativa del centro, y lo que es más importante, puesto en práctica desde el primer momento que las personas acuden al mismo.

En un principio se establecerán las siguientes reuniones para el conocimiento del protocolo:

REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Claustro	1/2 de septiembre	10:00 h	Comedor
Comisión COVID 19	3 de septiembre	10:00 h	Sala de profesores
Consejo Escolar	4 de septiembre	10:00 h	Comedor
Tutorías iniciales	7, 8 y 9 de septiembre	10:00 a 13:00 h	Aulas de referencia
Delegados/as clase	21 de septiembre	10:00 h	Comedor

FAMILIAS	FECHA	HORA	LUGAR
3 años (primer grupo)	7 de septiembre	10:00	Aula
3 años (segundo grupo)		11:00	
4 años (primer grupo)	8 de septiembre	10:00	Aula
4 años (segundo grupo)		11:00	
5 años (primer grupo)	9 de septiembre	10:00	Aula
5 años (segundo grupo)		11:00	
1º primaria (primer grupo)	7 de septiembre	10:30	Aula
1º primaria (segundo grupo)		11:30	
2º primaria (primer grupo)	8 de septiembre	10:30	Aula
2º primaria (segundo grupo)		11:30	
3º primaria (primer grupo)	9 de septiembre	10:30	Aula
3º primaria (segundo grupo)		11:30	
4º primaria (primer grupo)	8 de septiembre	10:30	Aula
4º primaria (segundo grupo)		11:30	
5º primaria (primer grupo)	7 de septiembre	10:30	Aula
5º primaria (segundo grupo)		11:30	
6º primaria (primer grupo)	9 de septiembre	10:30	Aula
6º primaria (segundo grupo)		11:30	



Aprobado el protocolo, este será enviado por email al profesorado, publicado en la web del centro <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipsantocristodelmar/> y a la AMPA Torre Almenara. Del mismo modo, será enviado al resto de trabajadores del centro y a las empresas que prestan los servicios complementarios en el mismo.

Durante los **primeros días de septiembre** se celebrarán reuniones informativas con las familias, de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Se harán dos grupos por clase para favorecer el distanciamiento y sólo podrá asistir un familiar o tutor/a legal por alumno/a, siendo recomendable que no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables. En estas reuniones se informará del protocolo Covid-19. Junto a ello, se aprovecharán dichas reuniones para la elección de los Delegados/as de las familias y para que el tutor/a informe de los horarios de cada grupo-clase, las programaciones didácticas, los libros de texto, el listado de materiales, etc. De estas reuniones se levantará acta, debiendo ser firmada por los asistentes.

Una vez conocidos los delegados/as de clase se les hará llegar una presentación/resumen de los más trascendente del protocolo para su difusión.

Se mantendrá contacto asiduo con los delegados/as de las familias y la AMPA, informando de los posibles cambios que puedan darse en el protocolo.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Del mismo modo, a las familias de los alumnos/as que se incorporen durante el curso escolar, en el momento de la matriculación, se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid-19 adoptadas por el centro.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, WhatsApp con personas delegadas de clase y AMPA, Página Web, tablones de anuncios, circulares....

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Este protocolo es un documento abierto y dinámico, de constante revisión para su actualización, pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias o por las mejoras propuestas y/o las carencias detectadas.

Los componentes de la comisión específica COVID-19 tendrán la tarea de analizar y revisar el protocolo, recogiendo en un cuadrante (véase página 1 del documento) el número de revisión realizada, fecha en la que se ha realizado y la descripción de la acción llevada a cabo.

Cuando se pongan en práctica las medidas recogidas en el protocolo al inicio del curso escolar 2020/2021, será buen momento para analizar por primera vez el proceder del mismo y detectar los posibles errores o mejoras de contenidos en el mismo.

Para ello, una semana después del inicio, se recabará información, preferentemente, de los agentes directamente implicados, principalmente profesorado y familias (en reunión con delegadas) para evaluar y proponer mejoras de las medidas y acciones realizadas. Lo haremos conforme a la siguiente tabla:

Aspectos a tener en cuenta	Evaluación positiva	Evaluación negativa	Mejoras propuestas/observaciones
Cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general			
Cumplimiento de entradas y salidas			
Cumplimiento de normas en espacios e instalaciones del centro			
Desarrollo de las clases			
Uso de los aseos			
Cumplimiento de medidas en comedor y aula matinal			

Seguimiento/evaluación

La información recibida se trasladará a la comisión donde se estudiará y se establecerán modificaciones a las medidas u otras si fuese necesario.

ACCIONES	Temporalización	Responsables
Reunión con delegados/as clase	21/09/2020	Equipo directivo
Reuniones Comisión COVID 19	21/09/2020	Miembros de la comisión

Después de esta evaluación inicial se llevarán a cabo, de forma general, revisiones y evaluaciones trimestrales desde la Comisión y el Consejo Escolar. Sin menoscabo de la convocatoria de reuniones en cualquier momento dependiendo de las necesidades.

Seguimiento/Evaluación

ACCIONES	Temporalización	Responsables
Reuniones Comisión COVID 19	Trimestralmente	Miembros de la comisión
Reuniones Consejo Escolar	Trimestralmente	Equipo directivo